



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ZARUMILLA

LEY N° 9667 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 1,942

Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional

SECRETARÍA GENERAL



ACUERDO DE CONCEJO N° 070-2018-CM-MPZ

Zarumilla, 18 de Mayo del 2018.

En la ciudad de Zarumilla, reunido el Pleno del Concejo Municipal en Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 18 de Mayo del 2018, presidida por el Sr. Alcalde FELIX ERNESTO GARRIDO RIVERA con asistencia de los señores Regidores: JOSE MARIA CORTEZ LAZO, SEGUNDO CESAR ALAMA MENA, RUPERTO FACUNDO SEGUNDO, KARLA MILAGROS GONZALES CORDOVA, SANTOS FERMIN MARCHAN PIZARRO, ANGELICA GARCIA SANCHEZ, TULIO SERVIO SANDOVAL CAMACHO, NELSON VALENTIN ROMERO VILLANUEVA, VICTOR RAUL GONZALES TORRES, han tomado el siguiente Acuerdo:



VISTO:

El Dictamen N° 005-2018-MPZ-CEPPPDELCTP, emitido por la Comisión de Economía, Presupuesto y Planificación, Promoción de Desarrollo Económico Local, Cooperación Técnica y Producción, sobre la Aprobación del Proyecto de Ordenanza que Aprueba y Regula el Proceso Participativo basado en resultados del año fiscal 2019 de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194 de la Constitución Política del Estado y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que: *“Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”*;

Asimismo, el Artículo 41, señala que *“los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referida a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de Gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”*;

Que, con Informe N° 267-2018-MPZ-G.PPTO/CAST, de fecha 11 de Mayo de 2018, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, donde solicita se considere dentro de la Agenda de Sesión de Concejo como tema prefijado la Aprobación de la Ordenanza Municipal y Reglamento del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del año Fiscal 2019 de la Municipalidad Provincial de Zarumilla;

Que, mediante Informe N° 269-2018-S.G.-MPZ, de fecha 11 de Mayo de 2018, la Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Zarumilla, remite los actuados a la Gerencia de Asesoría Jurídica, a fin de que emita Opinión Legal del Proyecto de la Ordenanza líneas arriba mencionado;



